

<b>BASES LEGALES CAMPAÑA PROMOCIONAL</b>
<b>"PONTE LA 10 Y GANA con La Fabril en Mi Comisariato"</b>

Mediante el presente documento denominado "BASES LEGALES CAMPAÑA PROMOCIONAL "PONTE LA 10 Y GANA con La Fabril en Mi Comisariato" (en adelante "Bases Legales") se estipulan las condiciones y restricciones que regirán la actividad que realizará LA FABRIL S.A. (en adelante "La Fabril"), denominada "**PONTE LA 10 Y GANA CON LA FABRIL EN MI COMISARIATO**" (en adelante la "Actividad") y la misma está dirigida a los consumidores de las marcas GIRASOL, LA FAVORITA, CRIOLLO, COBERCHOC, CICLÓN, PERLA, OLIMPIA, LAVATODO, ANGELINO, NAPPIS, INTIMA, JOLLY, FAMILY, NINACURO, DUET, HAR COLOR, COLORET, COLOR TONE, en la República del Ecuador. La participación en la Actividad implica la aceptación de los consumidores a obligarse por estas Bases Legales, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Actividad y son inapelables. Las Bases Legales no obligan a La Fabril con determinada persona o colectividad sino sólo con quien las acepte, así como sus eventuales modificaciones.

### **1. Mecánica:**

Concurso dinámico con exhibición en punto de venta de Mi Comisariato, Hipermarket y Mini ("la cadena"), a nivel nacional. Cada participante deberá adquirir en cualquier punto de venta dentro del territorio ecuatoriano, productos de las marcas mencionadas (GIRASOL, LA FAVORITA, CRIOLLO, COBERCHOC, CICLÓN, PERLA, OLIMPIA, LAVATODO, ANGELINO, NAPPIS, INTIMA, JOLLY, FAMILY, NINACURO, DUET, HAR COLOR, COLORET, COLOR TONE) cumpliendo el monto mínimo de facturación por cada compra, no acumulable, de los productos citados de US\$15 (quince dólares de los Estados Unidos de América) con IVA, en cualquiera de sus diferentes presentaciones.

Una vez que el participante cumpla con el monto mínimo en factura (US\$15), el participante al momento de la facturación recibirá un cupón que se emite luego de la factura, el cual deberá llenar con su nombre completo, cédula de ciudadanía/identidad, número de teléfono (domicilio o celular), dirección, ciudad, correo electrónico; el cupón deberá ser depositado en el ánfora ubicada en cada sucursal de la cadena, con lo cual la participación se encontrará completa.

La promoción iniciará el 15 de febrero de 2026 y podrán depositar sus cupones hasta el 15 abril de 2026. El sorteo se realizará el día 24 abril de 2026 entre las personas que hayan cumplido el monto mínimo de facturación y depositado su cupón satisfactoriamente. Los premios para sortear son: 1 viaje para 2 personas para el mundial de fútbol 2026, incluye: pasajes aéreos (Ecuador/EE. UU./Ecuador), hospedaje, traslados, entradas para 2 partidos de fase de grupo (Partidos: Ecuador); 5 TV de 50"; 6 Asientos reclinables; 6 Balones de fútbol oficiales del Mundial; 6 Camisetas de Ecuador oficiales del Mundial.

### **2. Marcas y presentaciones participantes:**

Participan todas las presentaciones, variantes, fragancias, gramajes y formatos de las marcas La Fabril (GIRASOL, LA FAVORITA, CRIOLLO, COBERCHOC, CICLÓN, PERLA, OLIMPIA, LAVATODO, ANGELINO, NAPPIS, INTIMA, JOLLY, FAMILY, NINACURO, DUET, HAR COLOR, COLORET, COLOR TONE).

### **3. Elegibilidad:**

Podrán participar de la Promoción todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años, que estén domiciliadas en el Territorio Ecuatoriano y que sigan los mecanismos de participación expuestos en estas Bases de Concurso.

### **4. Vigencia:**

La Promoción se desarrollará en todo el territorio del Ecuador.

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2026

Fecha vigencia de la promoción/depósito de cupones hasta: 15 de abril de 2026

Fecha de sorteo y fin de la actividad: 24 de abril de 2026.

## **5. Fechas de Sorteo:**

Una vez se cumpla el período de depósito de cupones, el equipo de Mi Comisariato recolectará todas las ánforas que fueron colocadas en sus locales a nivel nacional, tomando como base todas las participaciones válidas hasta el último día de vigencia de la promoción (15 abril de 2026). Posterior a esta recolección, un notario designado por Mi Comisariato seleccionará mediante sorteo aleatorio del total de cupones depositados en las ánforas, a los ganadores el día del sorteo: viernes 24 de abril de 2026, verificando que esté completa la información de cada participante expuesta en los cupones físicos que fueron depositados en las ánforas en el punto de venta.

El acto de selección (sorteo) se realizará a las 11:00 del viernes 24 de abril de 2026 mediante un sorteo aleatorio del total de cupones recolectados. El sorteo se realizará en las oficinas de Corporación El Rosado ubicadas en la Av. 9 de octubre de la ciudad de Guayaquil y contará con la presencia de un Notario. Al mismo tiempo, se seleccionarán los 10 ganadores adicionales que serán considerados, en orden de selección, Potenciales Ganadores Suplentes para el supuesto en el que el Potencial Ganador seleccionado en primer término, por el motivo que fuere, no cumpliera con los requisitos exigidos para la participación y/o entrega del Premio.

Cada participante se encuentra facultado a ser Potencial Ganador de uno de los premios siempre que cumpla con la mecánica y requisitos expuestos en este Reglamento.

Una vez determinado el ganador, Corporación El Rosado S.A. comunicará el listado de ganadores y suplentes a LA FABRIL y procederá con la destrucción de la totalidad de cupones que no hayan sido ganadores o suplentes.

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, La Fabril podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Asimismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la Actividad si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o defraudaciones tales como, pero no limitadas a: alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad. Toda modificación será debidamente comunicada a los participantes.

## **6. Condiciones y restricciones:**

Para que los consumidores puedan acceder a la promoción, el participante deberá completar el monto mínimo de facturación requerido en los productos La Fabril, y colocar sus datos de forma legible en el cupón físico al momento de depositarlo en el ánfora respectiva ubicada en cada local de la cadena. Cualquier cupón que no sea legible será considerado dentro del sorteo como inválido.

El premio NO incluye alimentación, bebidas, gastos personales, propinas ni servicios no expresamente detallados. Cualquier solicitud de upgrade servicios o condiciones especiales deberá ser asumida al 100% por EL GANADOR, incluyendo diferencias tarifarias y cargos administrativos.

Para acceder a los premios de viaje, los clientes deberán contar con la documentación legal requerida por las Autoridades para hacerlo (autorización de salida del país, pasaporte, visa, cualquier otro permiso requerido).

## **7. Notificación y entrega del premio**

La Fabril o una agencia designada por el mismo, se contactará con el ganador a los datos de contacto colocados en el cupón ganador, para programar la fecha de entrega del premio, la cual no podrá exceder del 27 de abril de 2026; si el ganador presentara algún inconveniente para recibir el premio podrá solicitar hacer el traspaso a un familiar dejando en constancia en un documento autorizado a tal familiar.

El premio (documento que lo acredite como ganador) se entregará al ganador en un local de Mi Comisariato, previamente coordinado con el ganador, en presencia de los representantes de LA FABRIL S.A. y CORPORACIÓN EL ROSADO (Mi Comisariato).

Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones, o no ha sido posible localizarlo en los 3 días posteriores después del anuncio, el premio se considerará renunciado por el ganador, sin lugar a reclamo o indemnización alguna,

ni siquiera parcialmente. En este caso, LA FABRIL determinará a su libre arbitrio el destino que se dé al Premio no entregado, sin que LA FABRIL mantenga responsabilidad de ninguna índole frente a los Participantes y/o ganador, ni terceros

No se aceptarán cambios, devoluciones del premio que ganó.

En ninguna circunstancia el ganador podrá solicitar a LA FABRIL la entrega de los Premios o Promocionales por dinero en efectivo, o por cualquier otro bien distinto al establecido en estas bases.

No podrán ser ganadores ninguna persona que trabaje actualmente en La Fabril, ni ningún familiar en primer grado de consanguinidad.

No podrán participar de la promoción personas bajo relación de dependencia, ni sus cónyuges ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las compañías: Corporación El Rosado S.A., Administradora del Pacífico S.A. (Adepassa), Comdere S.A., Supercines S.A., Inmobiliaria Motke S.A., Inmobiliaria Lavie S.A., Restaurantes Unidos S.A. Restaunsa. Distribuidora Comercial del Norte Tricomnor S.A. y demás compañías relacionadas a Corporación El Rosado S.A.

Se deja establecido que la presente promoción "PONTE LA 10 Y GANA con La Fabril en Mi Comisariato" es organizada exclusivamente por LA FABRIL S.A. y que esta será la única responsable ante los posibles reclamos de cualquier tercero que se sienta perjudicado, por la organización, desarrollo, participación, adjudicación y entrega de premios y demás procesos de ejecución de esta promoción, incluyendo el tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores y, por lo tanto, libera de toda responsabilidad a Corporación El Rosado S.A., así como a sus compañías relacionadas, incluyendo a los oficiales, directivos, representantes legales, empleados, de cualquier acto relacionado con la presente promoción "PONTE LA 10 Y GANA con La Fabril en Mi Comisariato", incluyendo mas no limitando a su organización, la entrega de premios y cualquier declaración o garantía otorgada por LA FABRIL S.A.

#### **8. Premios:**

- 1 viaje para 2 personas para el mundial de fútbol 2026, incluye: pasajes aéreos (Ecuador/EE. UU./Ecuador), hospedaje, traslados, entradas para 2 partidos de fase de grupo (Partidos: Ecuador).
- 5 TV de 50"
- 6 asientos reclinables
- 6 balones de fútbol oficiales del Mundial
- 7 camisetas de Ecuador oficiales del Mundial.

Son 25 ganadores. Los premios serán asignados en el orden que se anuncie el día del sorteo.

#### **9. Uso de imágenes de los ganadores y/o participantes:**

Al participar en la presente actividad, se entiende que el consumidor y/o participante y/o ganador ha aceptado íntegramente los términos y condiciones previstos en Las Bases Legales y accede a que su voz e imagen se usen en la promoción de los productos objeto de la Actividad en cualquier momento y territorio.

La Fabril podrá tomar fotografías, videos y/o declaraciones del ganador al momento de recibir el premio, y éste autoriza a LA FABRIL S.A. usar su imagen, voz y declaraciones en forma libre, para la promoción de la Actividad o de futuras promociones de los productos detallados en este documento, sin que requiera autorizaciones adicionales del ganador. El ganador no reclamará ningún valor o indemnizaciones por este hecho o por derechos de imagen, pues es su voluntad que sean utilizados en las condiciones mencionadas.

De igual manera, el participante favorecido autoriza expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones que lo anuncien como ganador y demás medios publicitarios (televisión, redes, radio, prensa, etc.) que La Fabril determine, como entrega y recibo del premio, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona, porque expresamente autoriza el uso de su imagen y nombre.

En los mismos términos se otorga la autorización a Corporación El Rosado S.A. para usar la imagen y/o voz de los ganadores y sus acompañantes con expresos fines publicitarios, en especial el uso comercial de la imagen, en los medios, redes sociales y/o en otras formas de comunicación que ésta última considere convenientes; inclusive transcurrido un año desde la fecha de la promoción, sin derecho a compensación alguna.

**10. Información imprecisa o falsa – Sanciones:**

Si se demuestra que el participante favorecido no proporcionó los datos correctos, los proporcionó incompletos o recibió el premio por medio de engaño, La Fabril podrá reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

**11. Disponibilidad de las bases:**

Las bases legales de la presente actividad promocional estarán disponibles para su consulta en [www.lafabril.com.ec](http://www.lafabril.com.ec)

**12. Tratamiento de Datos Personales:**

En aplicación a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable a la materia, el participante declara y acepta que la información personal y de contacto de las personas relacionadas o parte de cada una de ellas, que sea suministrada en virtud de la celebración o ejecución de la presente actividad promocional será utilizada única y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo.

Los datos personales que sean compartidos durante la vigencia del presente contrato o de cualquier negocio jurídico que pudieren celebrar posteriormente, deberán ser recopilados y tratados en estricto apego a las disposiciones de la normativa de protección de datos aplicable.

La Fabril y Corporación El Rosado, expresamente declaran que cuentan con los mecanismos adecuados para garantizar la seguridad de información y en general el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y normativa complementaria.

La Fabril declara que cualquier tratamiento de datos personales que se requiera para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del presente documento, se encuentra ya autorizado por los participantes al concursar.

El participante autoriza a LA FABRIL, sus representantes y contratistas vinculados a esta actividad o a una actividad publicitaria a utilizar su voz, imagen y nombre de manera pública para que sean divulgadas en cualquier nota periodística y/o cobertura promocional de la Promoción, y en general en cualquier medio de comunicación y por cualquier medio digital, incluyendo internet, sin que por ello pueda exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. De igual manera declara que está debidamente informado de sus derechos en calidad de titular de los datos personales proporcionados a LA FABRIL S.A. y/o contenidos en las grabaciones y/o fotografías obtenidas de su persona, entre ellos el de acceso, rectificación y actualización, eliminación, suspensión del tratamiento, y los demás establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, pudiendo ejercer los mismos en cualquier momento.

En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, el Participante puede dirigirse al LA FABRIL S.A. según lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos personales, la cual podrá ser consultada en [www.lafabril.com.ec/politica-de-privacidad](http://www.lafabril.com.ec/politica-de-privacidad). Si el Participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por LA FABRIL y que los mismos sean suprimidos, el Participante acepta que renuncia a continuar participando en la Actividad o a devolver el premio recibido.

Finalmente, declara que todos sus datos personales proporcionados a LA FABRIL S.A. son veraces, por lo que deslinda a LA FABRIL S.A. en caso de datos inexactos o incompletos proporcionados.

Por su parte, CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. recopilará, usará y compartirá los datos personales de los participantes para gestionar su participación en la presente actividad. CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. realizará el tratamiento de datos personales de conformidad con su política de privacidad disponible en <https://micomisariato.com/politicas-de-privacidad/>

**Anexos Promoción PONTE LA 10 Y GANA CON LA FABRIL EN MI COMISARIATO**

**LAFABRIL** **mi comisariato**

# PONTE LA #10 ¡Y GANAAA!

**COMPRAR \$15**  
EN MARCAS PARTICIPANTES

**Y RECIBE 1 CUPÓN**  
PARA EL SORTEO DE

**1 VIAJE PARA 2 PERSONAS**  
PARA ALENTAR A LA SELECCIÓN  
Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS

**25 GANADORES**

**QR CODE**

**Girasol** **La Favorita** **Erpollo** **COBER CHOC** **Colorado** **Perla** **OLIMPIA** **Lava Yelo** **Jolly**  
**NINACURO** **duet** **Family** **HAR** **COLOR TONE** **Colora** **Intima** **nappis**

Promoción válida del 15 febrero al 15 abril del 2026. Fecha del sorteo: 24 abril del 2026. Para más información, consulte las bases y condiciones de la promoción en: <https://www.lafabril.com.ec/bases-legales/> Aplican restricciones. Imagen referencial.